

**PEDIDO DE COMPRA Nº**

003529

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE SERVICIO MEDICO - DBU.  
Entregar a Sr(a) : PEZUA PIÑELLA MARIO  
Fecha : 09/10/2025  
Actividad Operativa : C0799 GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Motivo : ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL REABASTECIMIENTO DE FARMACIA DE LA UNIDAD DE SERVICIO MEDICO  
U.O:02.900.04.00

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0037 /	22	048	0109	0066	3000786	5005863

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
580200080001 ✓	CELECOXIB 200 mg TAB	2.3.1 8.1 2	6.00	UNIDAD
580200190004 ✓	KETOPROFENO 100 mg TAB	2.3.1 8.1 2	10.00	UNIDAD
580200430010 ✓	IBUPROFENO 400 mg TAB	2.3.1 8.1 2	26.00	UNIDAD
580200450003 ✓	NAPROXENO 500 mg TAB	2.3.1 8.1 2	13.00	UNIDAD
580200460011 ✓	PARACETAMOL 500 mg TAB	2.3.1 8.1 2	28.00	UNIDAD
580200470004 ✓	DICLOFENACO 50 mg TAB	2.3.1 8.1 2	11.00	UNIDAD
580200470010 ✓	DICLOFENACO 1 g/100 g GEL 50 g	2.3.1 8.1 2	5.00	UNIDAD
580300030001 ✓	CETIRIZINA 10 mg TAB	2.3.1 8.1 2	5.00	UNIDAD
580300040001 ✓	DES Loratadina 5 mg TAB	2.3.1 8.1 2	2.00	UNIDAD
580300180005 ✓	CLORFENAMINA MALEATO 10 mg/mL INY 1 mL	2.3.1 8.1 2	3.00	UNIDAD
580700100007 ✓	AMOXICILINA 500 mg TAB	2.3.1 8.1 2	15.00	UNIDAD
580700150007 ✓	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (COMO SAL POTASICA) 500 mg + 125 mg TAB	2.3.1 8.1 2	10.00	UNIDAD
581000070002 ✓	CLINDAMICINA (COMO CLORHIDRATO) 300 mg TAB	2.3.1 8.1 2	4.00	UNIDAD
581000080007 ✓	AZITROMICINA 500 mg TAB	2.3.1 8.1 2	6.00	UNIDAD
581500010001 ✓	FENAZOPIRIDINA 100 mg TAB	2.3.1 8.1 2	5.00	UNIDAD
582500080003 ✓	CAFEINA + ERGOTAMINA + PARACETAMOL 100 mg + 1 mg + 300 mg TAB	2.3.1 8.1 2	2.00	UNIDAD
582500140006 ✓	CAFEINA + PARACETAMOL 65 mg + 500 mg TAB	2.3.1 8.1 2	318.00	UNIDAD
583800810004 ✓	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 20 mg/mL INY 1 mL	2.3.1 8.1 2	10.00	UNIDAD
583800810005 ✓	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 10 mg TAB	2.3.1 8.1 2	1.00	UNIDAD
585000490010 ✓	SALBUTAMOL 100 µg/DOSIS AER 250 DOSIS	2.3.1 8.1 2	5.00	UNIDAD
585000530011 ✓	ACETILCISTEINA 100 mg/mL SOL INH 25 mL	2.3.1 8.1 2	4.00	UNIDAD
585100140001 ✓	AGUA PARA INYECCIÓN INY 5 mL	2.3.1 8.1 2	4.00	UNIDAD
585301270002	CLORFENAMINA + FENILEFRINA + PARACETAMOL 2 mg + 5 mg + 500 mg TAB	2.3.1 8.1 2	22.00	UNIDAD



**PEDIDO DE COMPRA N°**

003529

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE SERVICIO MEDICO - DBU.  
 Entregar a Sr(a) : PEZUA PIÑELLA MARIO  
 Fecha : 09/10/2025  
 Actividad Operativa : C0799 GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
 Motivo : ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL REABASTECIMIENTO DE FARMACIA DE LA UNIDAD DE SERVICIO MEDICO  
 U.O:02.900.04.00

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0037	22	048	0109	0066	3000786	5005863

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
586300010003	ORFENADRINA CITRATO 100 mg TAB	2.3.1 8.1 2	4.00	UNIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
 Unidad de Servicio Médico

*[Handwritten signature of Dr. Mario Pezua Piñella]*

**Dr. Mario Pezua Piñella**  
 MEDICO CIRUJANO - C.M.P. 20737

Firma del Solicitante

*[Handwritten signature of Dr. Iván Denny Soto Rodríguez]*

Firma Autorizada  
 Dr. IVÁN DENNY SOTO RODRÍGUEZ  
 Director de Bienestar Universitario  
 UNALM



UNIDAD DE REABASTECIMIENTO

FECHA: 22/10/24

PASO A:

AREA DE ... PASA

AREA DE ...

AREA DE ...

AREA DE ...

AREA DE ...

OTROS: Plomica

FIRMA: *[Signature]*

CONTESTAR  
 RECOMAR  
 REAJUSTAR  
 REVISAR  
 URGENTE



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

#### ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de medicamentos..
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente contratación tiene como finalidad brindar una atención adecuada en su tratamiento, a los alumnos de la Universidad Nacional Agraria la Molina.  O.E.I.01 Asegurar la calidad de la formación profesional de los estudiantes.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Objetivo General: Adquirir medicinas para el abastecimiento de la farmacia de la Unidad de Servicio Médico.  Objetivo Especifico:  -Garantizar la recuperación de la salud de los pacientes.  - Brindar un correcto y adecuado servicio médico a los alumnos.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES Y PROVEEDOR			
UNIDAD OPERATIVA	02.900.04.00		
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	OEI.01 Asegurar la calidad de la formación profesional de los estudiantes/ AEI.01.08 Servicios de bienestar universitario permanentes para los estudiantes		
PERSONAL DE CONTACTO	RONDON YUCRA KATYA ROSA		
CORREO ELECTRÓNICO	dmedico@lamolina.edu.pe	CELULAR	927869574

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN			
3 CANTIDAD	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
	1	6 CAJAS	CELECOXIB 200 mg CJA x 100 unid TAB
	2	10 CAJAS	KETOPROFENO 100mg CJA x 30 UNID
	3	26 CAJAS	IBUPROFENO 400 mg CJA x 100 UNID
	4	13 CAJAS	NAPROXENO 550 mg CJA x 100 UNID
	5	28 CAJAS	PARACETAMOL 500 mg CJA x 100 UNID
	6	11 CAJAS	DICLOFENACO 75mg/3ml INY CJA x 100 UNID
	7	5 UNID	DICLOFENACO 1% CREMA x 50gr
	8	5 CAJAS	CETIRIZINA 10mg CJA x 100 UNID TAB
	9	2 CAJAS	DESLORATADINA 5mg CJA x 1000 UNID TAB
	10	3 CAJAS	CLORFENAMINA 10mg/ml CJA x 100 UNID



	11	15 CAJAS	AMOXICILINA 500mg	
	12	10 CAJAS	AMOXICILINA 500mg + ACIDO CLAVULANICO 125MG TAB CJA x 50 UNID	
	13	4 CAJAS	CLINDAMICINA 300 mg CJA x 100 UNID	
	14	6 CAJAS	AZITROMICINA 500 mg TABLETA CJA X 100 UNID	
	15	5 CAJAS	FENAZOPIRIDINA 100 mg CJA X 100 UNID	
	16	2 CAJAS	PARACETAMOL 300mg+CAFEÍNA 100mg+ERGOTAMINA 1mg CJA x 100 UNID TAB	
	17	318 SOBRES	PARACETAMOL 500mg+CAFEÍNA 65mg SOBRES X2	
	18	1 CAJA	HIOSCINA BUTILBROMURO 10mg CJA x 100 UNID TAB	
	19	10 CAJAS	N-BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG/ML INYECTABLE CJA X 25	
	20	5 UNID	SALBUTAMOL INHALADOR 100 mcg/dosis	
	21	4 CAJAS	ACETILCISTEINA 600MG GRÁNULOS PARA SOLUCIÓN ORAL	
	22	4 CAJAS	AGUA ESTÉRIL PARA INY CJA x 100 UNID / 5ML	
	23	22 CAJAS	CLORFENAMINA 2mg + FENILEFRINA 5mg + PARACETAMOL 500 mg CJA X 100 UNID	
	24	4 CAJAS	ORFENADRINA 100 mg Y ORFENADRINA 60 MG CJA X 100 UNID	
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD			
CARACTERÍSTICAS	Fármacos para el diagnóstico tratamiento, curación o prevención de una enfermedad.			
PRESENTACIÓN	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN
	1	6 CAJAS	CELECOXIB 200 mg CJA x 100 unid TAB	200 MG CAJA X 100 UNID TAB
	2	10 CAJAS	KETOPROFENO 100mg CJA x 30 UNID	100 MG CAJA X 30 UNID TAB
	3	26 CAJAS	IBUPROFENO 400 mg CJA x 100 UNID	400 MG CAJA X 100 UNID TAB
	4	13 CAJAS	NAPROXENO 550 mg CJA x 100 UNID	550 MG CAJA X 100 UNID TAB
	5	28 CAJAS	PARACETAMOL 500 mg CJA x 100 UNID	500 MG CAJA X 100 UNID TAB
	6	11 CAJAS	DICLOFENACO 75mg/3ml INY CJA x 100 UNID	75 MG/3ML INY CAJA 100 UNID



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

	7	5 UNID	DICLOFENACO 1% CREMA x 50gr	1% CREMA X 50 GR
	8	5 CAJAS	CETIRIZINA 10mg CJA x 100 UNID TAB	10 MG CAJA X 100 UNID TAB
	9	2 CAJAS	DESLORATADINA 5mg CJA x 1000 UNID TAB	5mg CAJA x 100 unid TAB
	10	3 CAJAS	CLORFENAMINA 10mg/ml CJA x 100 UNID	10 MG/ML CAJA X 100 UNID TAB
	11	15 CAJAS	AMOXICILINA 500mg	500 MG CAJA X 100 UNID TAB
	12	10 CAJAS	AMOXICILINA 500mg + ACIDO CLAVULANICO 125MG TAB CJA x 50 UNID	500MG+125MG CAJA X 50 UNID TAB
	13	4 CAJAS	CLINDAMICINA 300 mg CJA x 100 UNID	300 MG CAJA X 100 UNID TAB
	14	6 CAJAS	AZITROMICINA 500 mg TABLETA CJA X 100 UNID	500 MG CAJA X 100 UNID TAB
	15	5 CAJAS	FENAZOPIRIDINA 100 mg CJA X 100 UNID	100 MG CAJA X 100 UNID TAB
	16	2 CAJAS	PARACETAMOL 300mg+CAFEÍNA 100mg+ERGOTAMINA 1mg CJA x 100 UNID TAB	300MG + 100 MG+1MG CAJA X 100 UNID TAB
	17	318 SOBRES	PARACETAMOL 500mg+CAFEÍNA 65mg SOBRES X2	500 MG+65 MG SOBRES UNID
	18	1 CAJA	HIOSCINA BUTILBROMURO 10mg CJA x 100 UNID TAB	10 MG CAJA X 100 UNID TAB
	19	10 CAJAS	N-BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG/ML INYECTABLE CJA X 25	20 MG/ML INY CAJA X 25 UNID
	20	5 UNID	SALBUTAMOL INHALADOR 100 mcg/dosis	100 MCG DOSIS/ 5 UNID
	21	4 CAJAS	ACETILCISTEINA 600MG GRÁNULOS PARA SOLUCIÓN ORAL	600 MG / SOLUCIÓN ORAL
	22	4 CAJAS	AGUA ESTÉRIL PARA INY CJA x 100 UNID / 5ML	5ML INY CAJA X 100 UNID
	23	22 CAJAS	CLORFENAMINA 2mg + FENILEFRINA 5mg + PARACETAMOL 500 mg CJA X 100 UNID	2MG+5MG+500MG CAJA X 100 UNID
	24	4 CAJAS	ORFENADRINA 100 mg Y ORFENADRINA 60 MG CJA X 100 UNID	100MG+60MG CAJA X 100 UNID
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	No aplica			
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	No aplica			
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada			



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica
--------------------------------------	-----------

4.	<b>LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN</b>		
	LUGAR DE ENTREGA	Los bienes deben ser verificados en el ALMACEN CENTRAL DE LA UNALM (Av La Molina S/N Lima-Lima – La molina) Referencia: Frente al Huerto. Y en secuencia el pedido será entregado en la Unidad de Servicio Médico. Referencia: Debajo del comedor Universitario de la UNALM	
	HORARIO DE ENTREGA	El horario de ALMACEN CENTRAL DE LA UNALM (Av La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) de horario de lunes a viernes de 8:00 a.m a 12 a.m – De 1:00 pm a 3:00 pm	
	PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega es hasta 3 (tres) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, o de suscrito el contrato (de superar el año fiscal), o de acuerdo a lo establecido en el requerimiento (Ver Nota).</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>	

5.	<b>REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR</b>		
	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	<p>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.</p> <p>Contar con RUC activo y habido.</p> <p>No estar impedido para contratar con el Estado.</p> <p>Pertenecer al rubro objeto de la contratación.</p>	
	TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica	
	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica	

6.	<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO</b>			
	UNIDAD OPERATIVA	U.O. 02.900.04.00 – UNIDAD DE SERVICIO MEDICO		
	FORMA DE PAGO	Pago único luego de la entrega y conformidad de los bienes por la unidad de servicio médico.	TOTAL DE PAGOS	Pago único
	El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

7.	<b>PENALIDADES A APLICAR</b>		
	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.	



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

<p>FORMA DE CÁLCULO</p>	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: <math>F \neq 0.40</math></p>	<p><b>MONTO MÁXIMO APLICABLE</b></p>	<p>La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.</p>																								
<p>OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER</p>	<p>&lt;&lt;Detalle si aplicará otras penalidades diferentes, de corresponder.&gt;&gt;</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="4">Otras penalidades</th> </tr> <tr> <th>N.º</th> <th>Supuestos de aplicación de penalidad</th> <th>Forma de cálculo</th> <th>Procedimiento de verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>			Otras penalidades				N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación																
Otras penalidades																											
N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación																								

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica
TRANSPORTE	El proveedor será el único responsable del transporte de los bienes, debiendo garantizar que los mismos sean entregados en el sitio de obra en condiciones óptimas, sin daños y en estado nuevo.
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No aplica
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
SOPORTE TÉCNICO	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO	Fecha debe ser mayo a 1 año de vencimiento o 2 años

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
SEGUROS APLICABLES	No aplica
9. CONFIDENCIALIDAD	<p>a) EL CONTRATISTA se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la UNALM, toda información que le sea suministrada por ésta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente durante el proceso de selección o para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento del Contrato.</p> <p>b) EL CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia del procedimiento de selección y la ejecución del contrato, quedando prohibida revelarla a terceros.</p> <p>c) Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades previas a la ejecución del contrato, durante su ejecución y la producida una vez que se haya concluido el contrato.</p> <p>d) Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por EL CONTRATISTA.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

GESTIÓN DE RIESGOS	LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.
<div data-bbox="507 407 582 488"></div> <div data-bbox="582 407 933 459"><p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA Unidad de Servicio Médico</p></div> <div data-bbox="566 504 869 542"><p><b>Dr. Mario Pezua Piñella</b></p></div> <div data-bbox="566 537 869 564"><p><del>MÉDICO CIRUJANO - C.M.S. 2017</del></p></div> <div data-bbox="566 560 869 609"><p>Firma del Jefe del Área Usuaria o Área Técnica Estratégica</p></div>	

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B° y sello del AU o ATE que formula el requerimiento